

El rol de los agentes de desarrollo local en la preservación y creación de espacios públicos sustentables

Agents of local development role in the preservation and creation of public sustainable spaces

Ricardo Arturo Sánchez Vaca*

* Ricardo Arturo Sánchez Vaca. Estudiante de la Maestría en Desarrollo y Sustentabilidad de la Facultad de Economía "Vasco de Quiriga", UMSNH
E-mail: 1542054g@umich.mx.

RESUMEN

Este ensayo analiza la importancia estratégica de los espacios públicos y áreas verdes no solo como elementos urbanísticos, sino como activos endógenos fundamentales para el desarrollo local. A través de una revisión bibliográfica basada en las teorías del desarrollo territorial, se problematiza la gestión tradicional de estos espacios, a menudo desconectada de la participación ciudadana. El objetivo central es definir el rol del Agente de Desarrollo Local (ADL) como un articulador clave capaz de mediar entre las instituciones públicas y la sociedad civil para la preservación ambiental. Se concluye que la sustentabilidad de las áreas verdes depende menos de la infraestructura física y más de la "construcción de capacidades" y la "concertación de actores" que el agente logre dinamizar en el territorio.

Palabras clave: Desarrollo local, Planificación urbana, Sostenibilidad ambiental, Participación comunitaria, Espacio público.

Clasificación JEL: R58, Q56 y R11

Fecha de recepción:
3 de febrero de 2026

Fecha de aceptación:
14 de abril de 2026

Fecha de publicación:
de mayo 2026

ABSTRACT

This essay analyses the strategic importance of public spaces and green areas not only as urban elements, but as a fundamental endogenous inputs for local development. By a bibliographic review based on territorial development theories, it is problematised traditional management of these spaces, which often go apart from citizen participation. The main goal is to define the role of Local Development Agent as a core articulator who is able to mediate between public institutions and civic society for environmental preservation. It is concluded that sustainability of green areas depends less on physical infrastructure and more on “capabilities building” and the “actors agreement” that the agent can achieve in the territory.

Key words: Local development, urban planification, environmental sustainability, community participation, public space

JEL Classification: R58, Q56 y R11

1. Introducción

La urbanización acelerada de las últimas décadas ha transformado radicalmente la configuración de nuestros territorios, generando una presión sin precedentes sobre los recursos naturales y, específicamente, sobre las áreas verdes urbanas. En el contexto actual, las ciudades se enfrentan a una paradoja crítica: mientras la demanda ciudadana por espacios de recreación y contacto con la naturaleza aumenta, la planificación urbana tradicional a menudo relega estos espacios a un segundo plano, tratándolos como elementos residuales o meramente ornamentales. Sin embargo, la crisis ambiental y social contemporánea nos obliga a replantear esta visión, entendiendo que el territorio no es un soporte inerte, sino un organismo vivo donde interactúan dinámicas complejas.

La problemática central que aborda este ensayo no radica únicamente en la escasez física de metros cuadrados de áreas verdes, sino en la insuficiencia de los modelos de gestión tradicionales para preservarlas. Es común observar cómo parques y plazas, inaugurados con grandes inversiones de infraestructura, terminan abandonados o subutilizados al poco tiempo. Esto sucede porque se gestionan como "obras físicas" y no como "procesos sociales". La visión tecnocrática asume que el mantenimiento de un espacio público es responsabilidad exclusiva del gobierno, ignorando el potencial

de la comunidad para apropiarse y cuidar su entorno. Como bien señala Costamagna (2025), transitamos una época que nos exige abandonar las miradas lineales y simplificadoras; la gestión del territorio requiere hoy "gestionar desde la duda" y articular múltiples saberes para abordar problemas que son intrínsecamente complejos.

Bajo esta premisa, el presente trabajo sostiene la tesis de que la preservación y creación de espacios públicos sustentables no depende solo de recursos financieros o técnicos, sino fundamentalmente de la capacidad de los actores locales para organizarse. Es aquí donde la figura del Agente de Desarrollo Local (ADL) cobra una relevancia estratégica insustituible. Este ensayo argumenta que el ADL actúa como un catalizador necesario para transformar la intención política y la necesidad vecinal en una realidad sostenible. Su rol trasciende lo administrativo; se convierte en un educador y mediador capaz de fomentar lo que la teoría del desarrollo endógeno identifica como "construcción de capacidades".

Para sustentar esta postura, se analizará el concepto de desarrollo sustentable no como una utopía, sino como un modelo operativo de conciliación. Siguiendo a Salcedo Guzmán et al. (2010), entenderemos la sustentabilidad como el punto de equilibrio donde se armonizan el progreso económico, la justicia social y la preservación del medio ambiente. Las áreas verdes, en este sentido, son el escenario físico donde esta conciliación debe materializarse. Si un parque es económicamente viable, socialmente inclusivo y ambientalmente sano, se convierte en un activo de desarrollo local; si falla en alguna de estas dimensiones, se degrada.

El objetivo general de este ensayo es definir y caracterizar el rol del Agente de Desarrollo Local en la gestión ambiental urbana. Se busca responder a la pregunta: ¿Cómo puede un agente detonar procesos de participación ciudadana que aseguren la vida útil de los espacios públicos? Para ello, el texto se estructura en tres partes fundamentales. Primero, se establecerá un marco teórico sobre el desarrollo territorial y la complejidad, utilizando las metáforas de Boisier y la visión sistémica de Costamagna. Segundo, se diferenciará entre "actores" y "agentes", clarificando la función política y social de estos últimos.

Este documento busca demostrar que el verdadero jardín no florece solo por la calidad de la tierra o la abundancia de agua, sino por la calidad de las relaciones humanas que se tejen a su alrededor, relaciones que el Agente de Desarrollo Local tiene la misión de cultivar.

2. La multidimensionalidad de las áreas verdes: Territorio, cohesión social y bienestar

Para abordar la gestión de áreas verdes desde el desarrollo local, es imperativo superar la visión reduccionista que las considera meros "pulmones" biológicos o espacios residuales entre edificaciones. Siguiendo a Boisier (1998), el territorio debe entenderse metafóricamente no como un contenedor inerte, sino como un organismo vivo; un terreno fértil donde la interacción entre sus componentes determina el éxito o fracaso de cualquier iniciativa. En este sentido, el espacio público se revela como el escenario principal donde se materializa, o fractura, la cohesión social.

Al respecto, Egea Jiménez y Salamanca Ospina (2021), tras una revisión exhaustiva del concepto en América Latina, proponen que el espacio público no debe definirse solo por su titularidad jurídica, sino como una producción política y un lugar de interacción social. El espacio público es, ante todo, un indicador de la calidad democrática de un territorio. Cuando un área verde se abandona, no solo se pierde vegetación, se pierde ciudadanía.

Esta dimensión social se entrelaza indisolublemente con la dimensión de salud. El documento técnico sobre Ciudad, Urbanismo y Salud de Fariña Tojo et al. (2019) subraya que el diseño urbano es un determinante de la salud pública. Las áreas verdes actúan como reguladores del confort térmico y acústico, elementos vitales en ciudades cada vez más densas y ruidosas. Por tanto, preservar un parque no es una cuestión estética, sino una estrategia de salud preventiva y de fomento del envejecimiento activo. Aquí es donde el concepto de Desarrollo Sustentable de Salcedo Guzmán (2010) cobra sentido operativo: la sustentabilidad local se logra cuando se concilia la preservación de ese activo ambiental (el parque) con el bienestar físico y social de la comunidad (la salud y el encuentro).

3. De la inseguridad a la vitalidad: La teoría de los "Ojos en la calle"

Una de las razones más frecuentes por las que las personas dejan de habitar espacios públicos es la inseguridad. Sin embargo, la teoría urbana clásica nos ofrece una perspectiva contraria que refuerza la necesidad de la participación comunitaria. Jane Jacobs, en su obra *Muerte y vida de las grandes ciudades*, acuñó el concepto de "ojos en la calle" (*eyes on the*

street). Jacobs argumentaba que la seguridad pública fundamental, la cual permite a un niño jugar o a un anciano caminar tranquilos, no la garantiza principalmente la policía, sino una "intrincada red casi inconsciente de controles y normas voluntarias entre la gente misma".

Para Jacobs, un espacio público seguro es aquel que es vital, es decir, aquel que es usado constantemente. Un parque desierto es inseguro; un parque con vecinos paseando perros, niños jugando y gente conversando es seguro, porque hay "ojos" naturales vigilando el entorno. Es importante entender que el espacio público es un sistema complejo, no podemos resolver la inseguridad de un área verde con soluciones lineales, como agregando más rejas o más luces, sino fomentando la complejidad de sus usos sociales. Si el desarrollo local busca "construir capacidades", una de ellas debe ser la capacidad de la comunidad para habitar sus espacios, dotándolos de vigilancia natural y sentido de pertenencia.

Si aceptamos la premisa de Jane Jacobs de que la vitalidad urbana depende de la gente, y la premisa de Boisier de que el territorio requiere un entorno favorable, surge la pregunta: ¿Quién organiza esa vitalidad? Aquí es donde entra en juego la distinción fundamental propuesta por García Sánchez (2007) entre "actor" y la figura operativa del "agente".

Los actores locales, como vecinos, comerciantes y asociaciones, tienen intereses legítimos sobre el área verde, pero a menudo se encuentran fragmentados o en conflicto. Unos quieren silencio, otros quieren deporte; unos ven el parque como un atajo, otros como un basurero. El Agente de Desarrollo Local (ADL), tal como lo describe el manual de Carvajal Burbano (2011), no es un mero ejecutor de obras, sino un animador y mediador. Su función no es suplantar a los ojos de la calle, sino crear las condiciones a través de actividades, foros o proyectos, por ejemplo, para que esos ojos vuelvan a mirar hacia el parque. El ADL es el encargado de transformar la presencia pasiva de los habitantes en una participación activa, convirtiendo un espacio físico en un territorio socialmente denso.

4. El Espacio Público como construcción social compleja

Para comprender la problemática de las áreas verdes en el contexto del desarrollo local, es indispensable realizar una ruptura epistemológica con la visión tradicional de la planificación urbana. Históricamente, el espacio público ha sido entendido desde una perspectiva ingenieril y administrativa,

reducido a un simple contenedor físico, una superficie delimitada por coordenadas geográficas sobre la cual se disponen objetos: casas, calles, comercios y árboles. Bajo esta lógica, un parque urbano no es más que un polígono catastral con cobertura vegetal, cuya gestión se limita a tareas de mantenimiento físico como la poda y la limpieza.

Sin embargo, esta visión simplificadora, que Boisier denomina el "territorio contenedor", resulta insuficiente para explicar por qué tantos proyectos de recuperación de espacios públicos fracasan. Si el territorio fuera solo un soporte inerte, bastaría con invertir capital en infraestructura para garantizar el éxito. La realidad, no obstante, nos demuestra lo contrario. Por ello, Boisier nos invita a transitar hacia la metáfora del territorio como organismo vivo. Desde esta perspectiva, el territorio y, por ende, el espacio público, no es un escenario pasivo, sino un sujeto activo con memoria, identidad y dinámicas propias.

Aplicando la metáfora de la siembra propuesta por Boisier (1998), podemos entender que un proyecto de área verde es como una semilla. Por muy alta que sea la calidad genética de la semilla, para este caso, el diseño arquitectónico del parque, esta difícilmente prosperará si cae en un terreno seco e infértil. En el contexto urbano, este terreno fértil no se refiere a los nutrientes del suelo, sino al tejido social, institucional y cultural que rodea al espacio físico. Si la comunidad está fragmentada, si no existe sentido de pertenencia o si las instituciones locales son débiles, el "territorio social" es estéril, y el parque, entendido como proyecto de desarrollo, está condenado a marchitarse y convertirse en un foco de inseguridad, independientemente de la inversión realizada.

Esta naturaleza orgánica del territorio nos lleva inevitablemente a enfrentarnos con su característica más desafiante: la complejidad. Costamagna argumenta que el enfoque territorial del desarrollo no puede basarse en recetas lineales o soluciones importadas, precisamente porque los territorios son sistemas abiertos y dinámicos. Gestionar un área verde hoy en día implica navegar en un mar de incertidumbre y tensiones constantes. Ya no es posible abordar estos espacios desde una visión única de la biología o el urbanismo ni desde una única visión jerárquica.

La complejidad descrita por Costamagna se manifiesta en la superposición de intereses contrapuestos que convergen en el espacio público. Un área verde no es un lugar neutro; es un campo de disputa. En él chocan las lógicas del

mercado inmobiliario, que ve en el suelo un activo para la especulación y la rentabilidad; con las lógicas de la sustentabilidad ecológica, que valoran los servicios ambientales como la captura de carbono y la regulación térmica; y, fundamentalmente, con las lógicas de la vida cotidiana de los vecinos, que buscan espacios de recreación y encuentro.

¿Cómo se gestiona un parque cuando el presupuesto municipal es limitado y compite con necesidades de seguridad o salud? ¿Cómo se concilia el deseo de tranquilidad de los residentes mayores con la necesidad de expresión ruidosa de los jóvenes? Costamagna advierte que transitamos una época que exige gestionar desde la duda, reconociendo que los conocimientos técnicos acumulados no son suficientes para resolver estas tensiones. La gestión de un área verde, por tanto, deja de ser un problema técnico convertirse en un problema político de gobernanza, donde se debe intervenir de manera integral, escuchando todos los argumentos de los agentes locales, desde las personas que habitan el espacio público hasta los urbanistas y ambientalistas.

Ignorar esta complejidad y tratar al parque solo como inmobiliario es caer en lo que los teóricos critican como la trivialización del territorio. Si no se incorporan los "múltiples saberes" de los actores involucrados, la intervención pública carece de raíz. En consecuencia, el territorio debe ser entendido como una construcción social permanente, resultado de las relaciones entre las personas y su entorno. Un área verde sustentable es, en última instancia, el producto exitoso de esa construcción social; es la evidencia física de que un territorio ha logrado articular su complejidad en favor del bien común.

5. Actores y Agentes: ¿Quién es quién en el espacio público?

Para intervenir eficazmente en el territorio, es fundamental decodificar primero quiénes son los sujetos que lo habitan. A menudo, en la gestión urbana se comete el error de tratar a la comunidad como un bloque homogéneo, ignorando las profundas diferencias internas. Para estructurar este análisis, García Sánchez (2007) propone una distinción técnica del concepto de actor: no es simplemente alguien que está presente en el lugar, sino una entidad, ya sea individual o colectiva, que tiene capacidad estratégica, controla ciertos recursos y persigue objetivos propios.

Bajo esta lupa, un parque urbano deja de ser simplemente un área verde común para revelarse como un escenario de tensiones. En él convergen actores institucionales: el municipio que busca cumplir metas administrativas, actores económicos: comerciantes o inmobiliarias que buscan rentabilidad y actores sociales: vecinos de diferentes edades que compiten por el uso del suelo. El espacio público es el lugar por excelencia de la alteridad; es el sitio donde nos encontramos con el otro, con aquel que es diferente a nosotros. Por ello, Carrión advierte que el espacio público es inherentemente un lugar de confrontación social y conflicto simbólico. Sin una gestión adecuada, la alteridad se convierte en disputa: el vecino que quiere silencio contra el joven que quiere música; el que pasea perros contra el que quiere césped limpio.

Aquí es donde se hace indispensable diferenciar al actor del "Agente de Desarrollo Local (ADL)". Mientras que el actor defiende legítimamente su interés particular, el Agente es la figura encargada de articular esos intereses dispersos hacia un bien superior: la sustentabilidad del territorio. El ADL no elimina el conflicto puesto que la alteridad es inevitable, sino que lo gestiona, transformando la disputa en colaboración.

6. La apropiación a través de la acción: "Hacer" para "Pertenececer"

La herramienta más potente con la que cuenta el Agente para lograr esta transformación no es el discurso, sino la acción colectiva. Existe una premisa fundamental en la psicología ambiental y el desarrollo comunitario: el sentido de pertenencia no se decreta, se construye.

Es difícil que un vecino valore un árbol que el ayuntamiento plantó una mañana sin consultarle; ese árbol es percibido como "mobiliario urbano", ajeno y responsabilidad del gobierno. Sin embargo, la dinámica cambia radicalmente cuando es la propia comunidad la que participa en el proceso de creación. Cuando los vecinos se organizan para plantar los árboles con sus propias manos, diseñar los senderos del jardín o pintar las bancas, se produce un fenómeno de apropiación simbólica.

Este proceso genera un vínculo afectivo con el espacio: el árbol ya no es un objeto público anónimo, es "el árbol que yo planté" o "el jardín que nosotros recuperamos". Esta inversión de esfuerzo físico garantiza la subsistencia para el área verde. Quien ha trabajado la tierra se convierte naturalmente en su guardián. Así, el rol del Agente de Desarrollo Local es

facilitar estas instancias de trabajo colaborativo, entendiendo que el objetivo final no es solo tener un resultado estético, sino tejer una red de ciudadanos comprometidos con su mantenimiento a largo plazo, lo cual representa que la intervención al espacio público tuvo un resultado social.

7. El Perfil y las Funciones del Agente de Desarrollo Local (ADL) en la gestión ambiental

Definido el escenario de complejidad y los actores en disputa, lo siguiente será definir el perfil de quien debe orquestrar esta dinámica territorial. Siguiendo el Manual Básico para Agentes de Desarrollo Local de Carvajal Burbano (2011), el Agente de Desarrollo Local (ADL) no debe concebirse como un técnico que dirija el desarrollo a la comunidad, sino como un dinamizador y facilitador de procesos endógenos.

En el contexto específico de la preservación de áreas verdes, el perfil del ADL adquiere una dimensión estratégica. No basta con que tenga conocimientos de biología o urbanismo; su competencia fundamental reside en su capacidad para la gestión social. La sustentabilidad de un parque no se garantiza únicamente con un buen sistema de riego, sino con un sólido sistema de gobernanza local. Para lograr esto, el agente debe desplegar tres funciones esenciales descritas por Carvajal, adaptadas aquí a la realidad ambiental urbana: la animación, la mediación y la capacitación.

La primera barrera que enfrenta la recuperación de un espacio público es la apatía. A menudo, los terrenos baldíos o parques deteriorados son vistos por los vecinos como problemas ajenos o focos de inseguridad de los que es mejor alejarse. Aquí entra la función de animación del ADL. Según Carvajal Burbano, animar significa dar vida, poner en movimiento los recursos latentes de la comunidad.

En la gestión de áreas verdes, la animación se trata de activar la memoria y la identidad territorial. El ADL debe implementar metodologías participativas, como el diagnóstico participativo para que los vecinos redescubran el valor de ese espacio. ¿Qué significaba ese parque para los abuelos del barrio? ¿Qué sueñan los niños que sea ese lugar? El objetivo es crear un sentido de pertenencia. Estrategias como concursos de diseño participativo, jornadas de limpieza comunitaria conocidas como faenas o la asignación de nombres a los árboles plantados, transforman la relación sujeto-entorno. Cuando el

ADL logra que la comunidad pase de la queja a la propuesta ha logrado el primer paso del desarrollo endógeno: la movilización social.

Como se estableció anteriormente, el espacio público es el lugar de la alteridad y, por ende, del conflicto. Una de las funciones más críticas del ADL descritas en el manual es la de actuar como mediador. El éxito de un área verde depende de la convivencia de usos diversos que, sin regulación, colisionan.

Un ejemplo clásico en la gestión de parques barriales es la tensión entre el uso recreativo activo (jóvenes jugando fútbol, generando ruido y balonazos) y el uso pasivo o contemplativo (adultos mayores que buscan descanso y silencio). Ante esto, la respuesta tradicional de la autoridad suele ser prohibitiva, lo cual solo desplaza el problema o genera vandalismo como respuesta. El ADL, en cambio, aborda esta tensión a través de la negociación y la concertación. Su rol es facilitar mesas de diálogo donde se establezcan acuerdos de convivencia. No impone la regla, sino que ayuda a que las partes diseñen la solución: por ejemplo, una zonificación del parque o el establecimiento de horarios consensuados. Al resolver el conflicto mediante el diálogo, el agente no solo pacifica el espacio físico, sino que fortalece el tejido social, demostrando que la diversidad de actores puede coexistir en el mismo territorio.

El desarrollo local es, fundamentalmente, un proceso pedagógico. No existe sustentabilidad posible sin transferencia de conocimiento. La función de capacitación del ADL es la que asegura que el proyecto sobreviva cuando el técnico se retire.

Muchos espacios fracasan porque la comunidad, aunque tenga buena voluntad, carece de conocimientos técnicos: se plantan especies exóticas que consumen mucha agua, se poda incorrectamente o no se sabe gestionar los residuos. El ADL debe organizar talleres formativos que empoderen a la comunidad con saberes prácticos: técnicas de compostaje, identificación de flora nativa, mantenimiento básico de infraestructura o agricultura urbana. Al capacitar a los vecinos, se transforman de usuarios pasivos a gestores activos del territorio. Esta construcción de capacidades es el legado más importante del agente, pues permite transitar de la dependencia institucional a la autogestión comunitaria.

8. La construcción de capacidades y la participación ciudadana: Hacia la gobernanza ambiental

El rol del Agente de Desarrollo Local debe evaluarse no por la cantidad de obras inauguradas, sino por la calidad de las capacidades instaladas en el territorio. Existe una diferencia abismal entre un proyecto de embellecimiento urbano y un proceso de desarrollo local. En el primero, el gobierno limpia, poda y repara, mientras la comunidad observa pasivamente; el resultado es un entorno estético efímero que decae en cuanto se retira el presupuesto público. En el segundo, el objetivo es la autonomía.

El desarrollo territorial contemporáneo debe centrarse en el fortalecimiento y construcción de capacidades. Gestionar un área verde desde esta perspectiva implica entender que el éxito no radica en que el municipio limpie el parque perpetuamente, sino en que la comunidad aprenda a gestionarlo. Si el ADL logra que un comité de vecinos se organice para solicitar la recolección de basura, gestione fondos para comprar pintura o resuelva internamente un conflicto de horarios, habrá logrado algo mucho más valioso que un jardín bonito: habrá construido capital social.

Esta transición nos lleva a definir el desarrollo local no como un objetivo físico, sino como un proceso de aprendizaje colectivo. Al participar en la recuperación de un espacio público, los vecinos están adquiriendo habilidades de liderazgo, negociación y gestión de recursos. El parque se convierte, así, en una escuela de ciudadanía. Como señala la teoría del desarrollo endógeno, estas capacidades son intangibles, pero son el único activo que permanece en el territorio cuando las crisis económicas recortan los presupuestos externos.

La participación ciudadana debe dejar de ser un requisito burocrático para convertirse en el motor de la gobernanza. Un barrio con capacidades construidas es capaz de dialogar con el gobierno de tú a tú, rompiendo con la visión jerárquica y logrando una gestión horizontal. La labor pedagógica del Agente de Desarrollo Local consiste en acompañar a la comunidad en este tránsito, asegurando que, al final del proceso, uno de los resultados más destacados sea la propia sociedad organizada.

9. Conclusiones

Transitamos de la concepción del territorio como un simple soporte físico hasta su redefinición como un organismo vivo y complejo. La revisión bibliográfica y el análisis de las dinámicas urbanas nos permiten afirmar que la crisis actual de las áreas verdes no es un problema meramente botánico o arquitectónico, sino fundamentalmente un problema de gestión social y política. La tesis central que hemos sostenido es que la preservación de espacios sustentables requiere la intervención estratégica de Agentes de Desarrollo Local y se confirma al observar las limitaciones del modelo tradicional, centralista y tecnocrático.

En primer lugar, concluimos que la metáfora de Boiesier sobre la semilla y el terreno fértil es mucho más que una figura literaria; es una advertencia operativa. Las inversiones en infraestructura verde están destinadas al fracaso si se implantan en un tejido social fragmentado. Por tanto, la primera tarea del desarrollo local no es la obra física, sino la preparación del terreno. Esto implica reconocer, que la complejidad es inherente al territorio y que intentar ordenar el espacio público sin involucrar a los actores que lo habitan es una receta para el conflicto y el abandono.

En segundo lugar, se ha evidenciado que la sustentabilidad descrita por Salcedo Guzmán, ese equilibrio entre economía, sociedad y naturaleza no surge por generación espontánea ni por decreto municipal. Requiere de una ingeniería social específica. Aquí es donde la figura del Agente de Desarrollo Local se revela indispensable. Hemos constatado que el ADL actúa como el motor y protector del proyecto: a través de la animación, la mediación y la capacitación, el agente previene que los conflictos de intereses destruyan la convivencia. Sin un agente que traduzca las necesidades vecinales en lenguaje técnico y las limitaciones presupuestarias en desafíos comunitarios, el diálogo entre gobierno y sociedad se rompe.

Una conclusión importante a la que llegamos es el cambio de paradigma en la noción de seguridad y mantenimiento. Al integrar la teoría de los "ojos en la calle" de Jane Jacobs con las funciones del ADL propuestas por Carvajal, demostramos que la mejor cerca perimetral para un parque es el sentido de pertenencia. La apropiación simbólica que surge cuando los vecinos participan activamente en la reforestación o el diseño es el activo intangible más valioso del territorio. Este capital social es lo único que garantiza que el área verde sobreviva a los cambios de administración política.

Finalmente, el presente estudio nos permite afirmar que diseñar un área verde exitosa implica diseñar, simultáneamente, el modelo de gobernanza que la sostendrá. No se trata solo de elegir las especies de árboles adecuadas para el clima, sino de cultivar las capacidades adecuadas en las personas. El desarrollo endógeno nos enseña que la verdadera riqueza de un territorio no está en lo que recibe de fuera, sino en lo que es capaz de generar desde dentro.

En definitiva, la recuperación de espacios públicos es un ejercicio de profundización democrática. Transformar un terreno baldío en un parque vibrante es una forma de reconstruir la confianza en lo colectivo. El rol del Agente de Desarrollo Local es, en última instancia, demostrar pedagógicamente que el destino del entorno no es una fatalidad externa, sino una construcción social. Como hemos visto, el verdadero jardín no florece simplemente porque llueve, sino porque existe una comunidad organizada que ha aprendido a cuidar, valorar y defender su derecho a un medio ambiente sano.

BIBLIOGRAFÍA

- Boisier, S. (1998). Teorías y metáforas sobre desarrollo territorial. *Revista Austral de Ciencias Sociales*, (2).
- Carvajal Burbano, A. (2011). *Desarrollo Local: Manual Básico para Agentes de Desarrollo Local y otros actores*. Eumed.net.
- Carrión, F. (2007). Espacio público: punto de partida para la alteridad. En O. Segovia (Ed.), *Espacios públicos y construcción social* (pp. 79-97). Ediciones SUR.
- Costamagna, P. (2025). Profundizando la mirada sobre la complejidad y su relación con el territorio. Red DETE.
- Cuervo, L. M. (2006). *Globalización y territorio*. ILPES-CEPAL.
- Egea Jiménez, C., Salamanca Ospina, L., & Egea Rodríguez, B. C. (2021). El concepto de “espacio público” en América Latina desde el campo bibliográfico. *Cuadernos de Vivienda y Urbanismo*, 14. <https://doi.org/10.11144/Javeriana.cvu14.cepl>
- Fariña Tojo, J., Higuera García, E., & Román López, E. (2019). *Ciudad, urbanismo y salud*. Ministerio de Sanidad, Consumo y Bienestar Social.

- García Sánchez, E. (2007). El concepto de actor: Reflexiones y propuestas para la ciencia política. *Andamios*, 3(6), 199-216.
- Jacobs, J. (2011). Muerte y vida de las grandes ciudades (A. Abad & A. Useros, Trads.). *Capitán Swing*. (Obra original publicada en 1961).
- Salcedo Guzmán, M. P., San Martín Reboloso, F., & Barber Kuri, C. M. (2010). El desarrollo sustentable: Modelo de conciliación entre el progreso económico, la justicia social y la preservación del medio ambiente. *Gestión y Estrategia*, (37).